



Bollullos
de la Mitación

ALCALDÍA

BOLLULLOSDELAMITACION.ORG

Plaza de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, 1, 41110
Bollullos de la Mitación, Sevilla

D^a CLARA MONROBÉ CÁRDENAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA), mediante el presente realizo

ANUNCIO

Que por **acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación** (Sevilla), adoptado al tratar el **PUNTO QUINTO** de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, se aprobó inicialmente la **modificación de la Ordenanza Fiscal 1.1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del TRLRHL, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se sometió a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 15 días hábiles, desde el día 05 de octubre al 19 de noviembre ambos incluidos, según consta en informe de Registro de fecha 25/11/2024 con CVS iAnD9+sVuX6POXer6apTnQ==, **no habiéndose presentado alegaciones, por lo que se entiende definitivamente aprobado**, de conformidad a lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se publica a los efectos antes señalados, en Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

Alcaldesa-Presidenta.

Código Seguro De Verificación	w6vqxcsnwjAR5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	28/11/2024 13:01:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w6vqxcsnwjAR5zxukMehnw==		

